

DECRETO ALCALDICIO N° 930 /

AUTORIZA PATENTE PROFESIONAL DEFINITIVA.-

REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

28 MAR 2024

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado con fecha 26/03/2024, en Memo N° 135 de fecha 15/03/2024 del Depto. de Rentas, recepcionado en el Depto. de Rentas con fecha 26/03/2024, en que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la patente profesional definitiva solicitada.-

DECRETO :

AUTORIZASE Patente Profesional Definitiva de **"CONSTRUCTOR CIVIL"**, a nombre de la persona natural Srta. **NICOLE MARCELA PALOMINO SOTO, RUT. N°** , con domicilio comercial autorizado ante notario, ubicado en **EL LISTON KM. 92, LONGITUDINAL SUR**, comuna de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

WVM/CAB/LGE/FMV/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.